



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
MOMPOX - BOLIVAR**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1175

Radicado No. No. 13468408900120200024200

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez, paso al Despacho el presente proceso, informándole que la parte demandante solicita aprobación de liquidación de costas y entrega de depósitos judiciales.

Mompox Bolívar, 11 de diciembre de 2023.

ROSANA MARÍA FUENTES DELGADO

Secretaria

Mompós, Bolívar, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

**PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: MIGUEL ACUÑA CANEDO
DEMANDADO: CARLOS MANCERA BARROS
ASUNTO: APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y ORDENA ENTREGA DE TITULOS**

Visto el informe secretarial que antecede y la liquidación de costas elaborada por secretaria, este Juzgado de conformidad a lo dispuesto por el artículo 366 del C.G.P. decretará su aprobación, por ajustarse a derecho.

Así mismo, ordenará la entrega de los depósitos judiciales que se encuentren a favor del presente asunto, hasta el pago total de la obligación, incluyendo costas procesales, por encontrarse aprobada la liquidación del crédito.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas elaborada por secretaria dentro del presente asunto, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega a la parte demandante de los depósitos judiciales que se encuentren a favor del presente asunto, hasta el pago total de la obligación, incluyendo costas procesales, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

.NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VICTOR ELIAS GUEVARA FLOREZ

JUEZ